

ANDALUCÍA**Fiestas locales. Año 2026.**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026 (BOJA núm. 197, de 14.10.2025).

(BOJA de 17 de febrero de 2026)

Fiestas locales. Año 2026.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se modifica la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

(BOJA de 18 de febrero de 2026)

ASTURIAS**Proyectos de acción humanitaria. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria 2026.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 20 de febrero de 2026)

Ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización 2026.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 20 de febrero de 2026)

Víctimas de violencias sexuales. Ayudas.

DECRETO 6/2026, de 9 febrero, por el que se establece el procedimiento de concesión y pago de la ayuda económica a víctimas de violencias sexuales en el Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de febrero de 2026)

Inversiones en talleres de artesanía artística y creativa. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se convocan subvenciones a empresas y talleres de artesanía del Principado de Asturias para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 15 de abril de 2026.

(BOPA de 25 de febrero de 2026)

Fiestas de ámbito nacional.

DECRETO 7/2026, de 16 de febrero, por el que se sustituye para el año 2027 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 8 de septiembre, Día de Asturias.

(BOPA de 26 de febrero de 2026)

BALEARES**Organizaciones sindicales y sindicatos. Fomento del hecho sindical. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas a las organizaciones sindicales y a los sindicatos en el ámbito de las Illes Balears para fomentar el hecho sindical.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días a contar desde el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 19 de febrero de 2026)

Fomento de la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas para fomentar la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de las Illes Balears.

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 19 de febrero de 2026)

Entidades gallegas en el exterior. Apoyo infraestructural y adquisición de equipos. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipos a las entidades gallegas en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento PR924C).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente a la inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(BOIB de 19 de febrero de 2026)

Vivienda protegida.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2026 por el que se aprueba la actualización de los precios máximos de venta y alquiler de vivienda protegida, establecidos en el apartado tercero de la disposición transitoria tercera de la Ley 5/2018, de 19 de junio, de la vivienda de las Illes Balears, así como de las viviendas de precio tasado y de las viviendas de precio limitado.

(BOIB de 21 de febrero de 2026)

CANTABRIA

Vivienda protegida. Precio máximo de venta y renta.

RESOLUCIÓN por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 19 de febrero de 2026, por el que se actualiza el Módulo Básico Autonómico que determina el precio máximo de venta y renta de las viviendas protegidas, así como la procedencia de establecer una nueva delimitación de ámbitos territoriales de precio máximo superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 25 de febrero de 2026)

Impulso de Oficinas de Atención e Información a las Mujeres. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones a municipios con más de 5.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar Oficinas de Atención e Información a las Mujeres, en 2026.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 25 de febrero de 2026)

CASTILLA-LA MANCHA**Mayores. Programa de Termalismo 2026.**

RESOLUCIÓN de 12/02/2026, de la Dirección General de Mayores, por la que se convoca para el año 2026 el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 887800

(DOCM de 20 de febrero de 2026)

Reducción de brechas de género en el ámbito laboral 2026. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11/02/2026, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral en el año 2026. Extracto BDNS (Identif.): 887702.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 23 de febrero de 2026)

CASTILLA Y LEÓN**Mujeres víctimas de violencia de género. Inserción laboral. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 15 de octubre de 2026.

(BOCL de 16 de febrero de 2026)

Personas en situación de especial necesidad en el exterior. Ayudas 2026.

EXTRACTO de la Orden de 13 de febrero de 2026, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan ayudas individuales a las personas castellanas y leonesas en el exterior que se encuentran en situación de especial necesidad, para el año 2026.

Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 20 de febrero de 2026)

CEE. Trabajadores con discapacidad. Financiación de costes salariales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 19 de febrero de 2026, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo.

Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales deberán presentarse dentro del mes siguiente al de referencia. Se exceptúan las solicitudes de costes salariales correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 que deberán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el día 12 de marzo de 2026.

(BOCL de 23 de febrero de 2026)

CEE. Trabajadores con discapacidad. Complementación de costes salariales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 23 de febrero de 2026, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales correspondientes al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, podrán presentarse del 1 al 31 de mayo de 2026. Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de septiembre de 2026, podrán presentarse del 1 al 31 de octubre de 2026.

(BOCL de 26 de febrero de 2026)

Fomento de la promoción profesional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de septiembre de 2026.

(BOCL de 27 de febrero de 2026)

CATALUÑA

Adopción internacional.

DECRETO 22/2026, de 17 de febrero, de acreditación, funcionamiento y control de los organismos de intermediación en adopción internacional.

(DOGC de 19 de febrero de 2026)

Bienestar digital infantil y adolescente.

ACUERDO GOV/34/2026, de 17 de febrero, por el que se impulsa el desarrollo de un modelo propio de bienestar digital infantil y adolescente y se crea la Comisión Interdepartamental para el Bienestar Digital de la Infancia y la Adolescencia.

(DOGC de 19 de febrero de 2026)

CEUTA**Presupuesto General de la Ciudad. Año 2026.**

CORRECCIÓN de errores del anuncio nº 106, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 67, de fecha 26 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2026.

(BOCCE de 17 de febrero de 2026)

GALICIA**Implantación de la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE). Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE), y se procede a su convocatoria para el año 2026 (códigos de procedimiento TR357B, TR357C y TR357D).

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 18 de febrero de 2026)

Fomento del emprendimiento en economía social. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprot-Economía Social) y se convocan para el año 2026 (códigos de procedimiento TR802G y TR802J).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del octavo día hábil siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia, a las 9.00 horas, y finalizará el 16 de septiembre de 2026, a las 20.00 horas, salvo que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 18 de febrero de 2026)

Comunidades de propietarios/as. Edificios de viviendas protegidas. Reparación, rehabilitación y/o la adaptación. Ayudas. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de febrero de 2026 por la que se abre la convocatoria, para el año 2026, de las ayudas a las comunidades de propietarios/as para la reparación, rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por este instituto (código de procedimiento VI420A).

El plazo de presentación de las solicitudes de esta convocatoria será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOG. Si el último día fuera inhábil, se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil siguiente.

(DOG de 20 de febrero de 2026)

Entidades gallegas del exterior. Programa Escuelas Abiertas. Subvenciones. Año 2026.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2026, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 9 de enero de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Escuelas Abiertas para entidades gallegas del exterior y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento PR923E).

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 7 de la Resolución de 9 de enero de 2026, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras del programa Escuelas Abiertas para entidades gallegas del exterior y se procede a su convocatoria para el año 2026, hasta el 10 de marzo de 2026, inclusive.

(DOG de 23 de febrero de 2026)

Programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2026 (código de procedimiento PR924B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 26 de febrero de 2026)

Movilización de viviendas para el alquiler. Ayudas. Año 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del programa Fogar Vivo (códigos de procedimiento VI426F y VI426H), se establece el régimen transitorio de los programas de movilización de viviendas para el alquiler y se procede a la convocatoria de las ayudas del programa para el año 2026, con financiación plurianual.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos cinco días hábiles desde la publicación de la resolución en el DOG. En el supuesto de que el primer día del plazo sea inhábil, el plazo comenzará el primer día hábil siguiente.

El plazo finalizará el 3 de junio de 2026 y, en todo caso, al agotamiento de la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria, el cual será comunicado por resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS, que será publicada en el DOG.

Las solicitudes podrán presentarse desde las 9.00 horas del primer día de inicio del plazo hasta las 14.00 horas del 3 de junio de 2026. Este plazo podrá ser

ampliado mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS, que deberá ser publicada en el DOG.

(DOG de 27 de febrero de 2026)

LA RIOJA

Puesta en marcha de proyectos experienciales de empleo. Subvenciones. Año 2026.

RESOLUCIÓN 14/2026, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, de convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la puesta en marcha, en 2026, de proyectos experienciales de empleo y formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Orden EDE/81/2025, de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos experienciales de empleo y formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como para la concesión de becas a las personas participantes.

El plazo de presentación de solicitud es será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 23 de febrero de 2026)

Servicios sociales. Subvenciones. Año 2026.

RESOLUCIÓN 14/2026, de 19 de febrero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2026 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 25 de febrero de 2026)

MADRID

Programas Públicos de Empleo-Formación. Subvenciones en el año 2026.

Extracto de la Orden de 23 de diciembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2026 para la realización de Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, iniciándose el plazo a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(BOCM de 16 de febrero de 2026)

Personas con enfermedad crónica. Ayuda mutua y autocuidados. Subvenciones.

Extracto de la Orden 144/2026, de 3 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes para la realización de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud para personas con enfermedad crónica, que se desarrollen en la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación es de catorce días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(BOCM de 16 de febrero de 2026)

MURCIA**Alta inicial en el RETA. Cuota Cero Ampliada. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de febrero de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de subvenciones “Cuota Cero Ampliada”.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el BORM hasta el 15 de octubre de 2026, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.

b) Plazo individualizado de las solicitudes: El plazo individualizado de presentación de solicitudes de subvención será de 1 mes, contado a partir de la fecha de alta en RETA. El plazo se iniciará el mismo día del alta en RETA y concluirá el mismo día en que se produjo el alta en RETA en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo individualizado descrito en el apartado b) y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente.

(BORM de 24 de febrero de 2026)

NAVARRA**Jóvenes agricultores/as. Primera instalación. Ayudas 2026.**

RESOLUCIÓN 591E/2025, de 29 de diciembre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria 2026 de "Ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores y agricultoras profesionales" en el marco del PEPAC. Código BDNS: 878627.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo de finalización para la presentación de solicitudes será de 40 días naturales a partir de la fecha de inicio conforme al párrafo anterior. El plazo para la presentación de

solicitudes del segundo pago comenzará el 1 de enero de 2028 y finalizará el 1 de noviembre de 2028.

(BON de 17 de febrero de 2026)

Jóvenes agricultores/as a tiempo parcial. Ayudas 2026.

RESOLUCIÓN 592E/2025, de 30 de diciembre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria 2026 de la subvención "Ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras a tiempo parcial". Código BDNS: 878804.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo de finalización para la presentación de solicitudes será de 40 días naturales a partir de la fecha de inicio conforme al párrafo anterior. El plazo para la presentación de solicitudes del segundo pago comenzará el 1 de enero de 2028 y finalizará el 1 de noviembre de 2028.

(BON de 17 de febrero de 2026)

Nuevos agricultores/as. Ayudas 2026.

RESOLUCIÓN 594E/2025, de 30 de diciembre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria 2026 de la subvención "Ayuda al establecimiento de nuevos agricultores y agricultoras". Código BDNS: 879137.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo de finalización para la presentación de solicitudes será de 40 días naturales a partir de la fecha de inicio conforme al párrafo anterior. El plazo para la presentación de solicitudes del segundo pago comenzará el 1 de enero de 2028 y finalizará el 1 de noviembre de 2028.

(BON de 17 de febrero de 2026)

Renta Garantizada para el año 2026.

ORDEN FORAL 5/2026, de 21 de enero, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se actualiza la cuantía de la Renta Garantizada para el año 2026.

(BON de 17 de febrero de 2026)

Empresas. Proyectos en materia de igualdad de género y conciliación. Subvenciones.

ORDEN FORAL 72E/2026, de 28 de enero, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de la Subvención a entidades sin ánimo de lucro y a empresas para la ejecución de proyectos en materia de igualdad de género y conciliación. Código BDNS: 881632.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 24 de febrero de 2026)

VALENCIA**Mujeres deportistas. Conciliación deportiva y familiar para el año 2026. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2026, de la Dirección General de Deporte, por la que se convocan, para el año 2026, subvenciones destinadas a favorecer la conciliación deportiva y familiar y la formación y actualización de mujeres deportistas de la Comunitat Valenciana que participen en competiciones internacionales y de las máximas categorías estatales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 23 de febrero de 2026)